



*Recibí original
18/07/2024
Medardo González Pérez*

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24
Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

MARTHA ALICIA SALINAS DAVALOS

PROPIETARIA Y APODERADA LEGAL DE LOS C.C. GILBERTO CORREA SALINAS, ROMEL, OMAR, MAURICIO Y JUVENAL SALINAS DÁVALOS, BRIAN JESÚS SALINAS ROMERO Y GABRIELA TELLO GUTIÉRREZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, 55 y 77, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 08 de Febrero de 2024, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UJ/02/PMF/012/2024 de fecha 03 de Junio de 2024 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF/012/2024 de fecha 11 de Julio de 2024, y considerando la opinión condicionada del Consejo Estatal Forestal No. D.G./001/0199/2024 de fecha 27 de Marzo de 2024, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
1.- El Bosquesillo	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Gilberto Correa Salinas
10.- Agua Blanca.	Zinapécuaro	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Juvenal Salinas Dávalos
11.- La Joya.	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Mauricio y Omar Salinas Dávalos
12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Omar Salinas Dávalos
2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Romel, Omar y Martha Salinas Dávalos





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Mauricio Salinas Dávalos
4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.	Zinapécuaro	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Romel Salinas Dávalos
5.- El Mirto.	Zinapécuaro	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Gabriela Tello Gutiérrez
6.- Agua Blanca.	Zinapécuaro	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Omar Salinas Dávalos
7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca	Zinapécuaro	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Mauricio Salinas Dávalos
8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos apoderada legal de Brian Jesús Salinas Romero y Romel Salinas Dávalos
9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.	Hidalgo	Michoacán	Martha Alicia Salinas Dávalos

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: 1.- El Bosquesillo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	320332.3931	2182052.458
2	320352.6815	2182047.603
3	320373.2086	2182045.625
4	320388.0944	2182045.585
5	320400.2065	2182030.407





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

6	320434.5339	2182003.933
7	320451.5906	2181990.477
8	320463.9381	2181977.842
9	320540.05	2181905.447
10	320588.0724	2181854.37
11	320609.4437	2181832.124
12	320624.0397	2181824.116
13	320650.3633	2181793.96
14	320666.1435	2181778.634
15	320721.4441	2181742.319
16	320745.9113	2181715.17
17	320639.3052	2181632.994
18	320626.7396	2181624.043
19	320593.6504	2181586.294
20	320583.5887	2181607.319
21	320537.7212	2181664.241
22	320515.519	2181687.271
23	320498.8412	2181707.145
24	320485.0091	2181718.134
25	320463.1439	2181743.374
26	320433.8787	2181772.896
27	320421.6783	2181789.736
28	320383.0217	2181823.559
29	320337.3704	2181870.628
30	320265.4435	2181921.394
31	320293.5658	2181986.316

Nombre del predio: 10.- Agua Blanca.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	317144.6521	2179922.93
2	317269.0951	2179932.169
3	317274.1468	2179923.814





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

4	317286.9465	2179904.199
5	317301.0164	2179895.972
6	317315.9318	2179888.402
7	317337.6021	2179885.191
8	317358.1102	2179881.105
9	317377.7262	2179871.826
10	317403.5034	2179870.344
11	317422.8583	2179866.271
12	317450.4702	2179859.677
13	317471.8431	2179858.13
14	317494.236	2179853.804
15	317518.7892	2179855.656
16	317535.1288	2179854.049
17	317552.5509	2179855.752
18	317568.0722	2179856.147
19	317581.5275	2179859.552
20	317603.1384	2179860.769
21	317621.5464	2179856.374
22	317637.1715	2179856.657
23	317644.948	2179848.163
24	317656.1615	2179837.421
25	317660.7589	2179825.638
26	317647.1478	2179817.253
27	317650.6373	2179789.43
28	317654.1382	2179762.714
29	317645.0146	2179752.29
30	317606.429	2179731.651
31	317603.0554	2179719.618
32	317592.9445	2179694.702
33	317577.6706	2179687.773
34	317553.8715	2179687.906
35	317544.0803	2179694.206
36	317530.663	2179704.75





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

37	317512.0073	2179715.68
38	317495.3412	2179726.368
39	317483.1151	2179730.368
40	317467.4842	2179729.532
41	317454.7399	2179723.906
42	317419.985	2179731.151
43	317331.5293	2179753.413
44	317287.2028	2179768.541
45	317239.1952	2179805.053
46	317173.9401	2179847.467
47	317137.81	2179918.306

Nombre del predio: 11.- La Joya.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	317506.6278	2176924.044
2	317541.6054	2176909.926
3	317724.9085	2176790.048
4	317667.6986	2176784.322
5	317588.0269	2176766.317
6	317459.8302	2176730.542
7	317484.7718	2176749.439
8	317500.2663	2176767.436
9	317501.9844	2176783.735
10	317500.6615	2176826.598
11	317492.7769	2176905.841
12	317508.0636	2176907.217

Nombre del predio: 12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313437.9582	2176115.88





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

2	313414.3077	2176060.551
3	313378.0311	2175981.22
4	313362.7808	2175926.91
5	313361.5523	2175922.214
6	313359.0123	2175919.198
7	313351.5555	2175916.51
8	313312.9453	2175904.847
9	313276.2665	2175897.37
10	313224.841	2175883.738
11	313156.5924	2175870.256
12	312925.2498	2175826.651
13	312867.9093	2175819.06
14	312790.5896	2175796.4
15	312686.2148	2175744.023
16	312548.8182	2175684.632
17	312512.0079	2175742.526
18	312500.3291	2175789.263
19	312648.4259	2175840.627
20	312761.8956	2175880.288
21	312834.4629	2175907.808
22	312902.082	2175927.529
23	312982.8986	2175953.695
24	313063.8998	2175987.498
25	313152.1105	2176018.79
26	313255.9051	2176056.12

Nombre del predio: 2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	319935.626	2182137.619
2	319982.2004	2182099.064
3	319997.8727	2182083.517





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

4	320015.8265	2182065.512
5	320040.3639	2182045.447
6	320077.2301	2182021.272
7	320093.4882	2182011.808
8	320080.635	2181953.707
9	320065.402	2181919.431
10	320054.6655	2181894.409
11	320032.8421	2181840.827
12	320016.4643	2181797.042
13	319978.3597	2181719.601
14	319913.4901	2181556.19
15	319893.8673	2181523.288
16	319877.0376	2181486.704
17	319863.8886	2181461.596
18	319850.874	2181429.069
19	319833.8189	2181390.937
20	319824.6307	2181363.575
21	319809.5173	2181330.848
22	319794.7205	2181298.34
23	319778.0233	2181264.522
24	319761.5044	2181227.602
25	319748.7407	2181199.169
26	319733.5731	2181161.129
27	319721.8655	2181133.46
28	319711.2839	2181103.123
29	319693.6756	2181072.525
30	319668.0966	2181093.376
31	319648.6139	2181105.419
32	319634.446	2181114.309
33	319645.9795	2181135.115
34	319651.2973	2181163.291
35	319662.1491	2181199.604
36	319680.0626	2181260.311





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

37	319692.955	2181311.77
38	319716.7783	2181365.996
39	319737.7885	2181411.616
40	319758.7892	2181466.646
41	319769.7713	2181505.503
42	319791.5145	2181561.411
43	319818.2707	2181646.495
44	319841.253	2181710.915
45	319851.0465	2181735.946
46	319868.0357	2181798.655
47	319893.3159	2181903.681
48	319920.0151	2182003.933
49	319924.0252	2182047.953
50	319928.8452	2182078.792

Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	319645.3837	2182064.419
2	319700.6381	2182059.405
3	319810.1556	2182056.192
4	319924.0252	2182047.953
5	319920.0151	2182003.933
6	319893.3159	2181903.681
7	319868.0357	2181798.655
8	319851.0465	2181735.946
9	319841.253	2181710.915
10	319818.2707	2181646.495
11	319791.5145	2181561.411
12	319773.0477	2181513.928
13	319687.826	2181560.801
14	319650.1705	2181586.016





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

15	319650.0084	2181752.546
16	319671.3255	2181773.153
17	319680.3177	2181843.954
18	319666.1044	2181900.005
19	319649.3253	2182000.549

Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	318610.747	2180450.392
2	318706.0492	2180308.543
3	318704.459	2180304.748
4	318667.747	2180241.355
5	318628.5977	2180185.736
6	318598.5826	2180138.699
7	318570.9022	2180162.863
8	318439.9708	2180252.56
9	318535.342	2180366.032
10	318608.7287	2180447.982

Nombre del predio: 5.- El Mirto.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	318689.6435	2180279.165
2	318712.8388	2180283.407
3	318740.6172	2180282.903
4	318771.7131	2180289.007
5	318803.0671	2180289.574
6	318826.2649	2180294.362
7	318830.4983	2180198.053
8	318831.5566	2180159.953
9	318810.3899	2180132.436





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

10	318800.8913	2180106.533
11	318783.0319	2180087.351
12	318771.1257	2180066.846
13	318761.8652	2180046.341
14	318753.1728	2180033.241
15	318754.043	2180015.741
16	318738.3168	2179995.199
17	318729.4537	2179973.58
18	318722.8391	2179955.059
19	318714.9016	2179937.2
20	318676.2468	2179953.873
21	318660.7843	2179959.234
22	318629.8006	2179974.495
23	318640.0733	2179974.279
24	318656.2223	2179984.853
25	318652.2454	2179995.854
26	318651.3267	2180008.595
27	318653.1721	2180014.775
28	318646.1437	2180024.7
29	318662.2229	2180054.119
30	318651.6396	2180096.453
31	318598.5826	2180138.699
32	318628.5977	2180185.736
33	318667.747	2180241.355

Nombre del predio: 6.- Agua Blanca.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	318027.439279	2180403.38094
2	318042.061732	2180356.56531
3	318063.577025	2180288.68725
4	318062.573668	2180201.80126
5	318089.048926	2180137.69083





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

6	318050.003215	2180111.24398
7	318034.393425	2180194.91873
8	318010.316294	2180234.18298
9	317983.19869	2180290.83334
10	317960.973645	2180333.16675

Nombre del predio: 7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	318194.6378	2180225.921
2	318240.0735	2180188.592
3	318321.5563	2180123.435
4	318268.0221	2180056.328
5	318140.9327	2180176.964

Nombre del predio: 8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	318944.8373	2179673.154
2	318990.0046	2179619.445
3	319025.2793	2179562.072
4	319063.0161	2179509.657
5	319050.462	2179491.739
6	318993.1279	2179400.656
7	318969.9279	2179356.609
8	318951.4588	2179334.434
9	318938.2651	2179325.823
10	318907.1459	2179266.025
11	318871.3754	2179202.511
12	318833.9125	2179137.575
13	318831.1969	2179128.303





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

14	318822.9427	2179131.155
15	318807.9541	2179131.64
16	318791.5462	2179126.603
17	318777.2812	2179126.084
18	318760.2836	2179135.224
19	318748.8201	2179131.798
20	318727.8792	2179134.669
21	318714.2839	2179138.128
22	318681.7611	2179136.245
23	318658.8531	2179131.275
24	318640.5061	2179131.462
25	318687.2282	2179220.105
26	318736.6024	2179311.822
27	318797.8429	2179415.706
28	318840.4243	2179499.41
29	318886.6936	2179584.958
30	318920.7535	2179645.279

Nombre del predio: 9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	319063.0161	2179509.657
2	319078.6443	2179479.275
3	319103.8749	2179444.589
4	319130.3721	2179431.367
5	319161.2261	2179423.858
6	319227.6677	2179410.341
7	319252.5851	2179400.933
8	319250.9976	2179355.69
9	319250.9976	2179294.571
10	319254.1726	2179242.977
11	319210.0766	2179226.746





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

12	319171.8729	2179212.632
13	319120.7475	2179175.4
14	319074.1494	2179129.708
15	319046.2994	2179123.349
16	318973.8662	2179145.784
17	318932.4732	2179117.088
18	318911.1628	2179104.242
19	318852.2529	2179116.133
20	318831.1969	2179128.303
21	318833.9125	2179137.575
22	318871.3754	2179202.511
23	318907.1459	2179266.025
24	318938.2651	2179325.823
25	318951.4588	2179334.434
26	318969.9279	2179356.609
27	318993.1279	2179400.656
28	319050.462	2179491.739

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
1.- El Bosquesillo	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
10.- Agua Blanca.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
11.- La Joya.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares	31/12/24





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

				(MMOBI)	
12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
5.- El Mirto.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
6.- Agua Blanca.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33



[Handwritten signatures]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/33
---	----	----	-----------	--	----------

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
1.- El Bosquesillo	8.56	8.23	6.86
10.- Agua Blanca.	6.46	6.26	3.47
11.- La Joya.	2.13	1.65	1.51
12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.	11.26	10.79	10.43
2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos	12.39	12.12	4.56
3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.	10.5	10.22	8.25
4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.	4.12	3.97	3.97
5.- El Mirto.	4.9	4.77	4.38
6.- Agua Blanca.	1.47	1.42	1.18
7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca	1.33	1.27	1.27
8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos	9.43	9.11	9.11
9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.	9.2	9.01	8.85

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
1.- El Bosquesillo	6.86 (seis punto ochenta y seis)	401.49 (cuatrocientos unopunto cuarenta y nueve)
10.- Agua Blanca.	3.47 (tres punto cuarenta y siete)	131.86 (ciento treinta y unopunto ochenta y seis)
11.- La Joya.	1.51 (unopunto cincuenta y uno)	125.98 (ciento veinticinco punto noventa y ocho)
12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.	10.43 (diez punto cuarenta y tres)	663.93 (seiscientos sesenta y tres punto noventa y tres)
2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos	4.54 (cuatro punto cincuenta)	283.31 (doscientos ochenta y tres)





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

	y cuatro)	punto treinta y uno)
3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.	8.25 (ocho punto veinticinco)	484.05 (cuatrocientos ochenta y cuatro punto cinco)
4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.	3.97 (tres punto noventa y siete)	213.24 (doscientos trece punto veinticuatro)
5.- El Mirto.	4.38 (cuatro punto treinta y ocho)	129.56 (ciento veintinueve punto cincuenta y seis)
6.- Agua Blanca.	1.18 (unopunto dieciocho)	85.59 (ochenta y cinco punto cincuenta y nueve)
7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca	1.27 (unopunto veintisiete)	81.2 (ochenta y unopunto dos)
8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos	9.11 (nueve punto once)	585.41 (quinientos ochenta y cinco punto cuarenta y uno)
9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.	8.85 (ocho punto ochenta y cinco)	517.99 (quinientos diecisiete punto noventa y nueve)

Nombre del predio: 1.- El Bosquesillo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	Abies religiosa	6.86	2.02	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/07/24 - 31/12/24	Otras hojosas	6.86	1.69	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/07/24 - 31/12/24	Pinus spp.	6.86	383.05	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/07/24 - 31/12/24	Quercus spp.	6.86	14.73	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

Nombre del predio: 10.- Agua Blanca.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	Otras hojosas	3.47	3.11	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	3.47	128.75	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 11.- La Joya.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	Otras hojosas	1.51	.01	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	1.51	122.76	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	1.51	3.21	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

Nombre del predio: 12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	Abies religiosa	5.75	52.27	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/30 - 31/12/30	Otras hojosas	5.75	4.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/30 - 31/12/30	Pinus spp.	5.75	311.61	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/30 - 31/12/30	Quercus spp.	5.75	.9	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	Abies religiosa	4.68	77.99	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/32 - 31/12/32	Otras hojosas	4.68	2.61	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/32 - 31/12/32	Pinus spp.	4.68	213.14	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/32 - 31/12/32	Quercus spp.	4.68	.71	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	2.02	170.48	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	2.02	4.11	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/28 - 31/12/28	Pinus spp.	2.52	107.67	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/28 - 31/12/28	Quercus spp.	2.52	1.05	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	Abies religiosa	5.19	1.91	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	5.19	273.73	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	Abies religiosa	3.06	1.49	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	Otras hojosas	3.06	2.63	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	3.06	202.61	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	3.06	1.68	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	Pinus spp.	3.97	209.62	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/33 - 31/12/33	Quercus spp.	3.97	3.62	Metros cúbicos v.t.a.

Nombre del predio: 5.- El Mirto.

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	Pinus spp.	4.38	124.25	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/33 - 31/12/33	Quercus spp.	4.38	5.31	Metros cúbicos v.t.a.

Nombre del predio: 6.- Agua Blanca.

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	Otras hojosas	1.18	.27	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/32 - 31/12/32	Pinus spp.	1.18	85.32	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	Pinus spp.	1.27	81.2	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	3	192.78	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/29 - 31/12/29	Pinus spp.	6.11	392.63	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

8	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/28 - 31/12/28	Otras hojosas	4.5	1.24	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/28 - 31/12/28	Pinus spp.	4.5	250.57	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/28 - 31/12/28	Quercus spp.	4.5	11.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/31 - 31/12/31	Otras hojosas	4.35	1.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/31 - 31/12/31	Pinus spp.	4.35	242.21	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/31 - 31/12/31	Quercus spp.	4.35	11.19	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: MEDARDO GONZALEZ PEREZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo UI, Volumen 1, Número 37, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
---------------------------------	-----------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

MARTILLO	599 - MG
----------	----------

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
1.- El Bosquesillo	S-16-034-BOS-003/24
10.- Agua Blanca.	S-16-110-AGU-008/24
11.- La Joya.	S-16-034-JOY-006/24
12.- Fracción del predio rústico denominado Barranca Seca.	S-16-034-BAR-002/24
2.- El resto del predio rustico denominado Bosquesillos	S-16-034-BOS-004/24
3.- Fracción del predio rústico denominado Bosquesillos.	S-16-034-BOS-005/24
4.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca.	S-16-110-BLA-001/24
5.- El Mirto.	S-16-110-MIR-003/24
6.- Agua Blanca.	S-16-110-AGU-006/24
7.- Fracción del predio rustico denominado Agua Blanca	S-16-110-AGU-007/24
8.- Una fracción del predio rústico denominado Los Tanquesitos	S-16-034-TAN-003/24
9.- La totalidad de la fracción restante identificada con el número 3 tres del predio rústico denominado Los Tanquesitos.	S-16-034-TAN-004/24

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
11. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 22,000 Plantas de: *Pinus pseudostrobus* y *Abies religiosa*, necesarias para reforestar una superficie de 20.00 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
12. **CONDICIONANTE ADICIONAL 3.-** Con relación a la Opinión fundada emitida, por la Comisión Forestal del Estado, de conformidad al acuerdo emitido con Número 002-Dic-09/COFEM/SO, del Consejo Forestal del Estado de Michoacán, en la cual se condiciona la autorización para que previo a esta, se modifique o complemente el Programa de Manejo Forestal, Con fecha 23 de mayo del 2024, el Promovente mediante escrito, recibido con el No: 4650, por esta Oficina de representación en el Estado de Michoacán, solventó la información requerida mediante oficio No: MICH/GA/04/2488/2024, de fecha 8 de mayo del 2024.
13. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero *Pinus* son: *Pinus pseudostrobus*, *Pinus douglasiana*, *Pinus herrerae*, *Pinus leiophylla* y *Pinus teocote*, para el Genero *Quercus* son: *Quercus castanea* y *Quercus laurina*, para Otra Hojasas son: *Arbutus xalapensis* y *Alnus firmifolia*, para el *Abies* son: *Abies religiosa*; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
14. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/F5-0271/02/24

Oficio N° MICH/GA/04/3258/2024

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024

de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

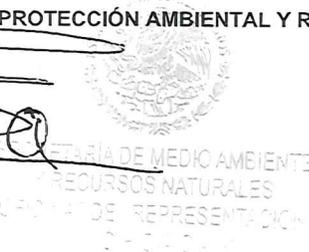
- De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.**
- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
 - C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Director General de La Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Hidalgo y Zinapécuaro. - Michoacán.
 - C. Ing. Medardo González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Cd. Hidalgo, Mich.
 - Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

